



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional de  
Educación Tumbes

Unidad de Gestión Educativa  
Local Tumbes



Martes 01 de Febrero del 2022

## **COMUNICADO 005-2022**

A LOS DOCENTES POSTULANTES DE EBR NIVEL PRIMARIA INMERSOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR RESULTADOS DE LA PUN Y EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES (DECRETO SUPREMO 015-2020-MINEDU), SE LES INFORMA QUE EL PROCESO DE ADJUDICACION SEGÚN EL CRONOGRAMA REGIONAL PARA DICHO PROCESO DEL DIA 02 DE FEBRERO DEL 2022 SE LLEVARÀ A CABO EN DOS TURNOS:

- **TURNO MAÑANA DE 9:00 AM A 1:00PM  
POR ORDEN DE MERITO DE LA PUN DEL 1 AL 74**
  
- **TURNO TARDE DE 2:00PM  
POR ORDEN DE MERITO DE LA PUN DESDE EL NUMERO 75**

ASI TAMBIEN SE INFORMA A LOS POSTULANTES QUE EN ATENCION AL LITERAL A). DEL D.S 015-2020-MINEDU - DECRETO SUPREMO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO, REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LAS CONTRATACIONES DE PROFESORES Y SU RENOVACIÓN, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE EN EDUCACIÓN BÁSICA, A QUE HACE REFERENCIA LA LEY N° 30328, LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA EDUCATIVA Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES, PRECISA.- **“Los servidores que cuentan con una doble percepción por función docente adicional y desean participar en la renovación de contrato docente, deben considerar las siguientes situaciones: a. Para él o la servidor/a nombrado/a o contratado/a (que tiene un contrato adicional por función docente), deberá acreditar que no exista incompatibilidad horaria ni de distancia con el cargo a ser renovado ...”**; ASI MISMO EN EL NUMERAL 13.2º INDICA **“...Para acceder a una doble percepción él o la postulante debe presentar los horarios de trabajo ante el comité para que pueda adjudicar una vacante docente como función adicional...”**

QUE, LO DESCRITO EN EL PARRAFO PRESEDENTE LOS POSTULANTES DEBEN DE CUMPLIR CON LO QUE SEÑALA LA NORMA TECNICA DE NO SER ASI NO SE PODRA REALIZAR LA RESPECTIVA ADJUDICACION.

**ATENTAMENTE**

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - TUMBES

  
Lic. Adm. Rosa L. Chávez Purizaga  
JEFE DE PERSONAL